CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3207026519

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000007

A NOMBRE DE:	JOSE DAVID ARROYO DIAZ			**FECHA**	
C.C o NIT:	1027998514	**TELEFONO:**	322 5087188	**Día**	**Mes**	**Año**
DIRECCION:	Vereda Tachuela Cto El Tres			**26**	**5**	**2026**

POR CONCEPTO DE: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA

IMPUTACION CONTABLE

51111402	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para	2,251,400.00
	IMPUTACION CONTABLE	**2,251,400.00**

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24360802	Compras 3.5%	78,000.00
24072201	Pro Hospital	22,514.00
24072202	Pro Anciano	90,056.00
24072203	Pro Cultura	22,514.00
243627	Industria y Comercio	9,006.00
24072204	Pro Deporte	22,514.00
	DEDUCCIONES EFECTUADAS	**244,604.00**

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: BANCO BBVA SGP - CTA MAESTRA **CUENTA Nª** 920011848
CHEQUE Nª **VALOR CHEQUE $** 2,006,796.00

TOTAL A PAGAR
$ 2,006,796.00

VALOR EN LETRAS
Dos Millones Seis Mil Setecientos Noventa Y Seis Pesos

DANILO GONZALEZ RUIZ 4.832.715 Director	Tesorero	JOSE DAVID ARROYO DIAZ Recibí Conforme

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 3207026519

COMPROBANTE DE CAUSACION

No. 00000007

Concepto:
ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA

Día	Mes	Año
25	5	2026

Retención Fuente:	Retención IVA:	Otras deducciones:	Total deducciones:
0.00	0.00	0.00	0.00

La Suma de:
Dos Millones Doscientos Cincuenta Y Un Mil Cuatrocientos Pesos

Total comprobante: 2,251,400.00

A favor de:
JOSE DAVID ARROYO DIAZ

Cédula o Nit:
1027998514

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios			2,251,400.00
51113600000007	Implementos deportivos		2,251,400.00	
		Total:	2,251,400.00	2,251,400.00

Tesorera

BEATRIZ EMILSEN PEREZ RIVAS

Director

DANILO GONZALEZ RUIZ

Visto Bueno:

Fecha causación:	Día	Mes	Año
	25	5	2026

Valor: 2,251,400.00

Deducciones: 0.00

Powered by CamScanner

Factura Electrónica De Venta No. ADJ118

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 15

Fecha de Validación: 26/05/2026 09:53 PM
Fecha de Emisión: 26/05/2026 09:53 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 49

Emisor: ARROYO DIAZ JOSE DAVID

Razón Social: ARROYO DIAZ JOSE DAVID
Nit del Emisor: 1027998514
Correo Electrónico: josedavidarrollodiaz@gmail.com
Teléfono: 3207520053
Dirección: VDA TACHUELA CORR EL TRES FCA EL TESORO
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia

Receptor: CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Razón Social: CE KILOMETRO VEINTICINCO
Identificación: 900036149
Correo Electrónico: danilo.gonzalez@turboeducado.edu.co
Teléfono: 313 5656697
Dirección: CORREGIMIENTO LOMAS AISLADA KM 25 TURBO ANTIOQUIA
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Régimen Fiscal: 49
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia

Información de contacto

Nombre	Correo	Telefono	Nota
DANILO GONZALEZ RUIZ	danilo.gonzalez@turboeducado.edu.co	3207026519	

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	0	Balón De Futbol	Balón De Futbol	1.00	unidad	180,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00
2	1002	BALON DE MICRO COLORES 60 - 62	BALON MICROFUTBOL GOLTY	1.00	unidad	130,000.00	130,000.00	0.00	130,000.00
3	1057	BALON DE FUNDAMENTACION FUTBOL GOLTY	BALON FUTBOL REPLICA	1.00	unidad	180,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00
4	098765456789	BALON BALONCESTO	BALON BALONCESTO	1.00	unidad	120,000.00	120,000.00	0.00	120,000.00
5	456789456789	PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5.00	unidad	17,000.00	85,000.00	0.00	85,000.00
6	1050	CUERDAS PARA SALTAR PLASTICA	CUERDA DE SALTAR GRANDE	1.00	unidad	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00
7	0	Colchonetas	COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6.00	unidad	70,200.00	421,200.00	0.00	421,200.00
8	3456789098765	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3.00	unidad	60,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00
9	345678909876	BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2.00	unidad	145,000.00	290,000.00	0.00	290,000.00
10	0	Pelotas Plásticas Diferentes Tamaños	PELOTAS DE PIMPON	24.00	unidad	300.00	7,200.00	0.00	7,200.00
11	1052	ARO ULA REDONDO PVC	ULA- ULA	10.00	unidad	7,200.00	72,000.00	0.00	72,000.00
12	456789098765678	PELOTAS BASEBALL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	PELOTAS BASEBALL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4.00	unidad	60,000.00	240,000.00	0.00	240,000.00
13	0	Cuerda Para Saltar Finas	CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6.00	unidad	13,000.00	78,000.00	0.00	78,000.00
14	34567899876789	METRO	METRO CINTA	1.00	unidad	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
15	278	Transporte envio	TRANSPORTE TURBO - KILOMETRO MERCANCIA	1.00	unidad	250,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00

Detalles:
Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS
CUFE :
348775ad75e81c84996f1dbab98e6a74bbec14021d00b4353a25faeaf699903dabcbe90f3c0b34042bf7b70d7dacba3d

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101562373 entre los rangos de Facturación del 101 al 200 usando el prefijo ADJ con vigencia entre las fechas 2025-11-14 al 2027-11-14.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

Powered by CamScanner

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 2,251,400.00
Monto Bruto:	COP 2,251,400.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 2,251,400.00
Total a pagar:	COP 2,251,400.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101562373 entre los rangos de Facturación del 101 al 200 usando el prefijo ADJ
con vigencia entre las fechas 2025-11-14 al 2027-11-14.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Acta # 001-C-E KM 25

Fecha: 25/05/2026

Lugar: Centro Educativo Kilómetro 25

Hora: 10: 00 am

Objetivo: entregar materiales deportivos a la sede Lomas Aisladas.

Desarrollo

Atendiendo las peticiones de los docentes, por medio de la presente acta se hace entrega de material deportivo a la sede **Lomas Aisladas** del centro educativo Kilómetro 25. A continuación, se describe los materiales:

ITEM	ARTÍCULO	CANT	U/M
1.	BALÓN FUTBOL	1	UNIDAD
2.	BALÓN MICROFUTBOL	1	UNIDAD
3.	BALÓN FUTBOL RÉPLICA	1	UNIDAD
4.	BALÓN BALONCESTO	1	UNIDAD
5.	PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	UNIDAD
6.	AROS DE BALONCESTO	2	UNIDAD
7.	PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	UNIDAD
8.	COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON	6	UNIDAD
9.	ESCALERA COORDINACIÓN WONDER	3	UNIDAD
10.	BALÓN VOLEYBOL REGOL FT #5	2	UNIDAD
11.	ULA ULA	10	UNIDAD
12.	PELOTAS DE PIMPÓN	24	UNIDAD
13.	PELOTAS DE BEISBOL PREINTFTL BB-260	4	UNIDAD
14.	CUERDAS DE SALTAR WONDER	6	UNIDAD
15.	METRO	1	UNIDAD

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, **Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Firma de quien entrega

Firma de quien recibe

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

CERTIFICADO A SATISFACCION DE LA COMPRA

El director del Centro Educativo Kilometro Veinticinco

CERTIFICA:

Que el Señor: JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.027.998.514 cumplió a cabalidad la Orden de Compra No. 005 y Contrato Nro. 007 y se recibe a Satisfacción los siguientes artículos:

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 70.200,00	$ 421.200,00
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 145.000,00	$ 290.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 300,00	$ 7.200,00
ULA- ULA	10	$ 7.200,00	$ 72.000,00
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
METRO	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
1TRASPORTE A KILOMETRO	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		TOTAL	$ 2.251.400,00

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 25 días del mes de mayo de 2026

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**JOSE DAVID ARROYO DIAZ**
NIT:	1.027.998.514
TIPO:	CONTRATO [X] ORDEN [ ] CONVENIO [ ]
OBJETO Y ALCANCE:	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)**
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO [X] COMUN [ ]
PÒLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	$0
UNICO DESEMBOLSO	$2.251.400
TOTAL, A PAGAR:	$2.251.400
SALDO POR EJECUTAR	$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso

El Centro Kilometro Veinticinco, suscribió Contrato número 007, con el señor JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a este Centro Educativo Kilometro Veinticinco para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 70.200,00	$ 421.200,00
ESCALERA COORDINACION WONDER CSP2095	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 145.000,00	$ 290.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 300,00	$ 7.200,00
ULA- ULA	10	$ 7.200,00	$ 72.000,00
PELOTAS BASEBALL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
METRO	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
TRASPORTE A KILOMETRO	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		TOTAL	**$ 2.251.400,00**

Actividad/Compromiso	Las obligaciones especificas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Centro Educativo, ubicada en la panamericana en Corregimiento Lomas Aislada del Municipio de Turbo, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)** por la compra.

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director- Supervisor

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución Nº 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, DANILO GONZALEZ RUIZ, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.832.715, representante Legal del C.E. KILOMETRO VEINTICINCO y/o JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.027.998.514, acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato
NUMERO DEL CONTRATO	007
FECHA DEL CONTRATO	21/05/2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA
INTERVENTOR	DANILO GONZALEZ RUIZ
CONTRATISTA	JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.251.400
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2026

B. DOCUMENTOS LEGALES Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista la revisión de la documentación legal y certificados parafiscales.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	$2.251.400
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.251.400
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR	$2.251.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	$2.251.400
VALOR SALDO A FAVOR DE LA CENTRO EDUCATIVO	$0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los cinco (5) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado el contrato Nro. 007 y la orden de Compra No 005, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**

1. No Obstante haberse recibido a satisfacción la compra objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad de la compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.

1. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

2. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

3. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

Jose David Arroyo Diaz
JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
CC. / o NIT: 1.027.998.514
Contratista

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia

Mixto, Creado por resolución Nº 16069 del 25 de noviembre de 2002 para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

	CONTRATO		
NUMERO:	007	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	C.E. KILOMETRO VEINTICINCO		
CONTRATISTA:	JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ		
NUMERO ORDEN DE COMPRA	005		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA		
VALOR (Sin contribución especial):	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)		
PLAZO (En días calendario)	3 DÍAS		
FECHA DE INICIO	21/05/2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN	25/05/2026		
SUPERVISOR(A):	DANILO GONZALEZ RUIZ		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 21 del mes de mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **DANILO GONZALEZ RUIZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 4.832.715, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra y contrato, en nombre y representación del **CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO,** identificada con **NIT.:** 900036149-9, de una parte; y por la otro: JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía: 1.027.998.514, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra.

Mediante la suscripción del presente documento, el director y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 21 días de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
CC. / o NIT: 1.027.998.514
Contratista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

CONTRATO NRO. 007 DE MAYO 21 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE:	**CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO**
CONTRATISTA:	**JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ** **C.C. Nro. 1.027.998.514**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**
VALOR:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)**
VIGENCIA:	**03 DÍAS**
FECHA INICIO:	**21 DE MAYO DE 2026**
FECHA FINAL:	**25 DE MAYO DE 2026**
DISPONIBILIDAD:	**00000007 de fecha: mayo 15 de 2026**
COMPROMISO:	**00000007 de fecha: mayo 21 de 2026**

Entre los suscritos a saber, DANILO GONZALEZ RUIZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.832.715, en su condición de director del Centro Educativo Kilometro Veinticinco del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 900036149-9 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.027.998.514 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de directores o rectores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El director o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el director o rector rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El director o rector rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por el Centro Educativo, por lo tanto, acordamos:

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a contratar **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** de acuerdo a la siguiente relación de precios:

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 70.200,00	$ 421.200,00
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 145.000,00	$ 290.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 300,00	$ 7.200,00
ULA- ULA	10	$ 7.200,00	$ 72.000,00
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
METRO	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
1TRASPORTE A KILOMETRO	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		TOTAL	$ 2.251.400,00

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA:
1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la Compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DEL CENTRO EDUCATIVO:
1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)**, los cuales cancelará el Centro Educativo Kilometro Veinticinco deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre El Centro Educativo, a través del director y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del director, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - **Departamento De Antioquia**

Mixto, **Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ORDEN DE COMPRA No. 005

FECHA:	Mayo 21 de 2026
PROVEEDOR	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
CEDULA / NIT	1.027.998.514
CONTRATISTA	DANILO GONZALEZ RUIZ - director CE Kilometro Veinticinco
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**
VALOR	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

Comunico a Ustedes que la cotización presentada a la Institución, **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** fue aprobada, por lo que solicito suministrarlos de acuerdo con la cotización presentada en la Invitación Publica Número 007 de 14 de mayo del 2026.

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 70.200,00	$ 421.200,00
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 145.000,00	$ 290.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 300,00	$ 7.200,00
ULA- ULA	10	$ 7.200,00	$ 72.000,00
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
METRO	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
TRANSPORTE	1	$ 250.000	$ 250.000
		TOTAL	**$ 2.251.400,00**

El Valor de este Compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro el cual solicito a Usted especificar en la misma, así mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo Kilometro Veinticinco, del Distrito de Turbo, de la actual vigencia, denominado: 2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje, Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, el Centro Educativo procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total liquidado.

Dada en Turbo Antioquia, a los 21 días del mes de mayo del año 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

Jose David Arroyo Diaz

JOSE DAVID ARROYO DÍAZ
C.C. o NIT: 1.027.998.514
Contratista

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

***Establecimiento Oficial* - Departamento De Antioquia**
Mixto,* Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 19/05/2026

Señores:
JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
NIT: 1.027.998.514

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por el CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 007 de fecha 14/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se regirá en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000007 del 14/05/2026
CONTRATISTA	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
DATOS DEL CONTRATISTA	Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García, Teléfono: 322 5087188
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVICIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Director del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 007 de 14 mayo de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
CC. / o NIT: 1.027.998.514
Contratista

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

Powered by CamScanner

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 19/05/2026

El director del CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señores
ROSELYS SALAS VALOYES
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 14/05/2026 del Centro Educativo Kilometro Veinticinco.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 19/05/2026

El director del Centro Educativo Kilometro Veinticinco, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señores
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 14/05/2026 del Centro Educativo Kilometro Veinticinco.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACTA DE CIERRE INVITACIÓN PUBLICA
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 007

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 15/05/2026
LUGAR	Oficina rectoría
DEPENDENCIA	C.E. KILOMETRO VEINTICINCO
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	14 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	15 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	5:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	6:00 p.m.
ASISTENTES	CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO Director.

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)
CONTRATISTA:	JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ
FECHA DE INICIO	14/05/2026
FECHA DE CIERRE	15/05/2026
SUPERVISOR(A):	DANILO GONZALEZ RUIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 5:00 p.m. del día 15 de mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007 de 2026, por parte del Comité de Compra para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para el Centro Educativo se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	José David Arroyo Díaz	1.027.998.514	$ 2.251.400
2	Papelería Mundo Impresiones Bosque	1045494501	$ 2.475.000
3	Soluciones Tecnológica Matiz	71350549	$ 2.366.600

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia

Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
JOSÉ DAVID ARROYO DIAZ

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
Certificado cuenta bancaria	x		verificado
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
José David Arroyo Díaz	CUMPLIO Trajo toda su documentación y factura con precios económicos	100	98
Papelería Mundo Impresiones Bosque	NO CUMPLIO Faltó documentación y la factura con costos altos		79
Soluciones Tecnológica Matiz	NO CUMPLIO faltó documentación factura con costos altos		69

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del director, recomiendo seleccionar al proponente No. 1- JOSÉ DAVID ARROYO DÍAZ, identificada con cédula: 1.027.998.514 Para: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, el día 15 del mes de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Soluciones Tecnológicas **Matiz** NIT: 71350549
TEL: 3146476867
Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras, Impresoras Recarga de Toner Láser.

COTIZACIÓN

Turbo Antioquia, mayo 14 de 2026

Señor
DANILO GONZALEZ RUIZ
Centro Educativo Kilometro Veinticinco
La ciudad

Asunto: cotización del objeto puesto en cartelera **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**

Cordial saludo,

La presente es para proponer la cotización del objeto: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** Como se detalla a continuación:

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 189.000,00	$ 189.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 134.000,00	$ 134.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 185.000,00	$ 185.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 132.000,00	$ 132.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 18.000,00	$ 90.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 73.000,00	$ 438.000,00
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	$ 65.000,00	$ 195.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 146.000,00	$ 292.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 400,00	$ 9.600,00
ULA- ULA	10	$ 7.800,00	$ 78.000,00
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 65.000,00	$ 260.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 14.000,00	$ 84.000,00
METRO	1	$ 11.000,00	$ 11.000,00
TRANSPORTE	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00
		TOTAL	**$ 2.366.600,00**

Atentamente,

RENE BERRIO SANTACRUZ
C.C. No. 71.350.549
Dirección: Barrio San Martín

Mundo Impresiones

304 595 53 33
312 243 91 54

Turbo Antioquia, Día: _____ Mes: _____ Año: _____

COTIZACIÓN

Turbo Antioquia, mayo 14 de 2026

Señor
DANILO GONZALEZ RUIZ
Centro Educativo Kilometro Veinticinco
La ciudad

Asunto: cotización del objeto puesto en cartelera **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA**

Cordial saludo,

La presente es para proponer la cotización del objeto: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** Como se detalla a continuación:

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 136.000,00	$ 136.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 136.000,00	$ 136.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 19.000,00	$ 95.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 74.000,00	$ 444.000,00
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	$ 67.000,00	$ 201.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 500,00	$ 12.000,00
ULA- ULA	10	$ 7.900,00	$ 79.000,00
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 15.000,00	$ 90.000,00
METRO	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
TRANSPORTE	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
		TOTAL	**$ 2.475.000,00**

Atentamente,

Roselys Salas V

ROSELYS SALAS VALOYES
C.C. 1045494501

Powered by CamScanner

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Nit. 1027998514—6
No Responsable de IVA

Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por mayor de toda clase de artículos y productos

Turbo Antioquia, 14 de mayo de 2026

Señor
DANILO GONZALEZ RUIZ
Centro Educativo Kilometro Veinticinco
La ciudad

Asunto: Propuesta del objeto puesto en cartelera **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA.**

Cordial saludo,

La presente es para pasar propuesta económica sobre el objeto puesto en cartelera: la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** como se detalla a continuación:

ARTICULO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
BALON FUTBOL	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON MICROFUTBOL	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
BALON FUTBOL REPLICA	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
BALON BALONCESTO	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	$ 70.200,00	$ 421.200,00
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	$ 145.000,00	$ 290.000,00
PELOTAS DE PIMPON	24	$ 300,00	$ 7.200,00
ULA- ULA	10	$ 7.200,00	$ 72.000,00
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
METRO	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
1TRASPORTE A KILOMETRO	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		TOTAL	$ 2.251.400,00

Cabe anotar que no hay ningún impedimento para suministrar estos artículos penalmente, se le garantiza la puntualidad y puesto en sitio.

Quedo atento,

José David Arroyo D.

JOSE DAVID ARROYO DIAZ
Vendedor independiente
Dirección: Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García
Teléfono: 322 5087188

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARROYO	DIAZ	JOSE DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1027998514

SEXO: F ○ M ⓧ

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ● SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1027998514 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 1,1 MES 0 5 AÑO 1 9 8 7

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO APARTADO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Apartadó

TELÉFONO 302 266 61 30 EMAIL josedavidarrollo@gmail.com

2 - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO. BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o.	4o	5o	6o	7o.	8o.	9o	10	11o	MES 1 1 AÑO 2 0 2 2

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER). DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
		X			X		X		

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EL MANGO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	TURBO	ieindigena@turboeducado.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208575753	DÍA 25 MES 09 AÑO 2024	DÍA 27 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROVEEDOR MATERIAL DE FERRETERIA Y MADERA	ADMINISTRATIVA	ARENERA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Servicio Temporal de Alcan		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Turbo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3128428049	DÍA 23 MES 09 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conserje	Educación	Turbo Antioquia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Papelería la Gracia de Dios		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Turbo	suministrosdiosesamor@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104502088	DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de bodega	Almacén	Calle 100 N. 18-02 Barrio Las Delicias

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSCI CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Turbo	Yamithsantizo1999@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103764701	DÍA 01 MES 05 AÑO 2024	DÍA 12 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ayudante de obras civiles	Obrero	Zona de Urabá

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

DURACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Comisaria de Familia	1	3
Auxiliar de Juzgado	1	
Apoderado de Otras Causas	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI APORTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

José David Arroyo Díaz

JOSE DAVID ARROYO DIAZ

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.027.998.514
ARROYO DIAZ
APELLIDOS
JOSE DAVID
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1987
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2008 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NO DE DERECHO

P-0103500-00093521-M-1027998514-20081011 0004248113A 1 27560598

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1027998514

NOMBRES: JOSE DAVID

APELLIDOS: ARROYO DIAZ

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2017	2027	2037

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/07/2023

DISTRITO MILITAR: 025

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1027998514, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	ARROYO
Segundo Apellido:	DIAZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1027998514
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Pagado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Junio de 2023, a las 8:03:32 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

Powered by CamScanner

al por menor de toda clase de artículos y productos - Enseñanza Cultural - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $900.000,00
Activo no corriente: $3.500.000,00
Activo total: $4.400.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $4.400.000,00
Pasivo más patrimonio: $4.400.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.600.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 12:37:06
Recibo No. 5000504905, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uB8SWhmckd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $36.000.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

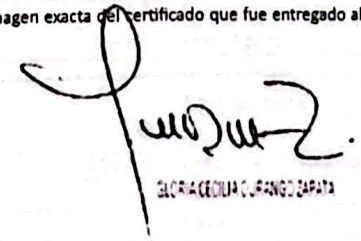

GLORIA CECILIA CUARTAS ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1027998514

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOSE DAVID ARROYO DIAZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1027998514
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 102	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4652721415**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706470		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE DAVID	Apellidos	ARROYO DIAZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1027998514
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	NO
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			TURBO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	
Salario Básico	$ 2.400.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.400.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 384.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 384.000**

SALUD

Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 2.400.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 300.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 300.000**

RIESGOS PROFESIONALES

Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 2.400.000
Centro de Trabajo	102799851	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 12.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 696.600**

Powered by CamScanner

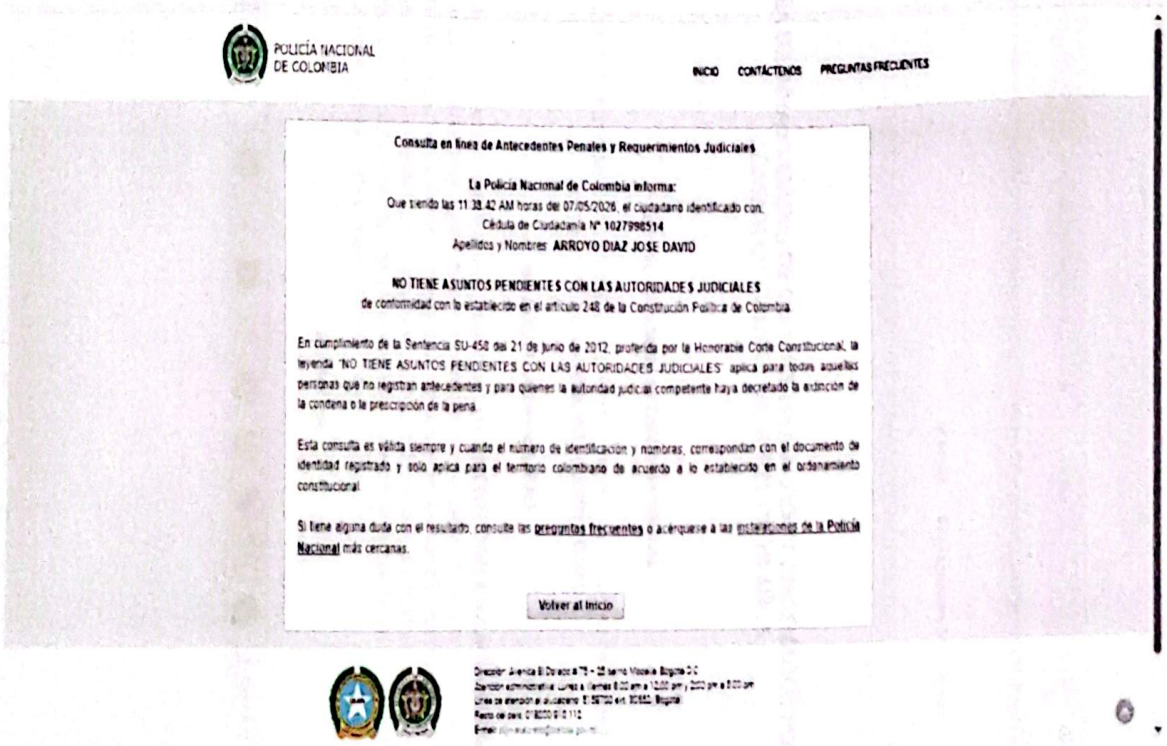

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:42 AM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1027998514

Apellidos y Nombres: **ARROYO DIAZ JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las estaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

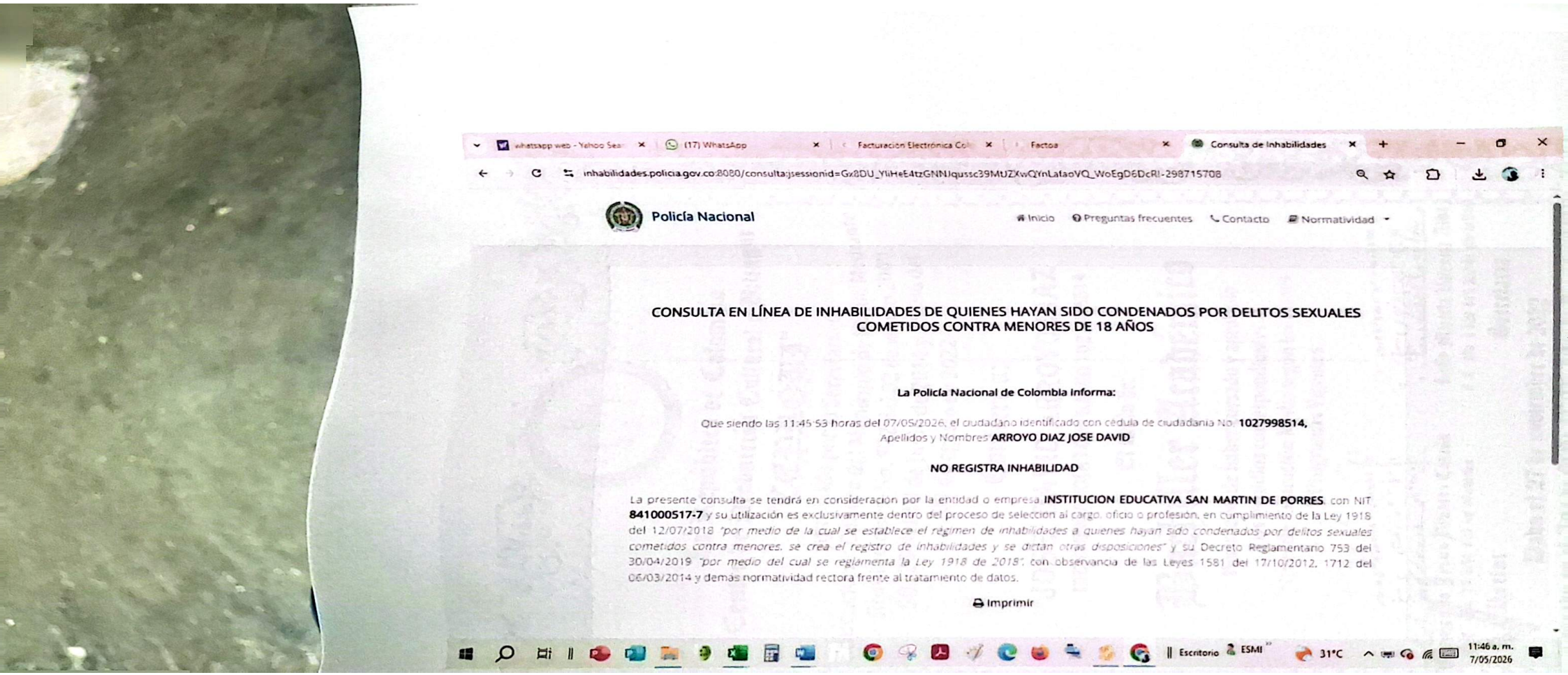

La República de Colombia

Centro de Producción Cultural y Bilingüe

"CEPROBI"

Aprobado por la Secretaría de
Educación y Cultura del Municipio de Itagüí. Mediante
Resoluciones No. 522 del 02 de marzo 2009.
58129 del 10 de Junio de 2014 y 76596 del
01 de agosto de 2022

Confiere a:

JOSE DAVID ARROYO DIAZ

IDENTIFICADO(A) CON D.I. NO 1027998514

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado
Los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media según los Planes
Y Programas Vigentes.

Diego de Jesus Alvarez Catano
C.C. No. 71 [illegible] de Medellín
Rector

Kelly Marcela Valencia Alba
C.C. No. 1128 [illegible] de Medellín
Secretaria

Dado el 27 de noviembre de 2022

Registrado en el Acta de Grado N° 028 Libro de Registro 028
Folio 08 Numeral 0171

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295499244

P3
11:41:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1027996514.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 11:40:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1027998514
Código de Verificación	102799851426050711403 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1027998514 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 11:56 AM

Código Verificación: **2B1W68V7DQ**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 11:43:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1027998514** y Nombre: **JOSE DAVID ARROYO DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139726446**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: 1027998514

Fecha de expedición: 07/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 07 de mayo de 2026 a las 09 20 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE TURBO

NIT:890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19999

CERTIFICA:

Que el Señor(a) ARROYO DIAZ JOSE DAVID Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 1027998514 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 05 de mayo de 2026 **HASTA EL** 30 de mayo de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según artículo 514 Acuerdo 017 de 2020.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: https://portal.turbo.suiteneptuno.com/

Elaborado por: GREILIS CAICEDO

Desarrollado por: Neptuno Smart System

Certificado
Bancario

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE DAVID ARROYO DIAZ identificado(a) con CC 1027992514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64542445855	2015/05/19	ACTIVA

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01600 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA.

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, **CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO**, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera del CENTRO EDUCATIVO. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que el CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto el CENTRO EDUCATIVO, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE
CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN
COMPRA.

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:
Que de acuerdo a las especificaciones técnicas se requiere la compra de Implementos deportivos para uso institucional, como se detalla a continuación:

ITEM	ARTICULO	CANT	U/M
1	BALON FUTBOL	1	UNIDAD
2	BALON MICROFUTBOL	1	UNIDAD
3	BALON FUTBOL REPLICA	1	UNIDAD
4	BALON BALONCESTO	1	UNIDAD
5	PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5	UNIDAD
6	CUERDA DE SALTAR GRANDE	1	UNIDAD
7	COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6	UNIDAD
8	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3	UN IDAD
9	BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2	UNIDAD
10	PELOTAS DE PIMPON	24	UNIDAD
11	ULA- ULÀ	10	UNIDAD
12	PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4	UNIDAD
13	CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6	UNIDAD
14	METRO	1	UNIDAD

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Centro Educativo Kilometro Veinticinco, zona panamericana, vía lomas aislada.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)** Según CDP No. 00000007 de fecha 14 de mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres días (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

DIRECTOR DE LA I.E. KILOMETRO VEINTICINCO

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	14 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DE CIERRE	15 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Centro Educativo Kilometro Veinticinco– Oficina rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

Los cuales se encuentran establecidos en el estudio previo.

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO			**CODIGO:**
			VERSION:
			PAGINA: 1 a 9
Elaboro:	DANILO GONZALEZ RUIZ		Aprobó: DANILO GONZALEZ RUIZ
Municipio: Turbo- Antioquia		**FECHA**	
		Día: 14	**Mes: mayo** — **Año: 2026**

Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	**DANILO GONZALEZ RUIZ**
Cargo del funcionario Solicitante:	**DIRECTOR**
Oficina misional o dependencia solicitante	**RECTORÍA**
Tipo de contrato:	**COMPRA**
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo vigencia 2026.

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

1. Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos.3.6.3.11° 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 **"Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales"**, como justificación de la necesidad de realizar la contratación. El Director del CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25, para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas debe prestar el Servicio Educativo dentro de los más altos estándares de calidad y de manera eficiente, eficaz y oportuna, es por ello que se requiere: la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA** La adquisición de estos materiales tiene como finalidad fortalecer las actividades deportivas, recreativas y pedagógicas desarrolladas en la institución educativa. Estos elementos permiten fomentar hábitos de vida saludables, promover el trabajo en equipo, desarrollar la motricidad gruesa y fina, estimular la coordinación, la concentración, la disciplina y el espíritu deportivo en los estudiantes. A través del uso de Implementos como balones, cuerdas, aros, ula-ulas, escaleras de coordinación, colchonetas, pelotas de pimpón, y metro, se dinamizan las clases de educación física y los espacios de recreación activa, favoreciendo el desarrollo integral del cuerpo y la mente. De este modo mismo, los materiales contribuyen al fortalecimiento del pensamiento lógico y estratégico, mantenimiento y ambientación de espacios educativos. Se usan por su practicidad y efectividad para mejorar la resistencia y coordinación. Se hace necesario porque se utiliza porque estimula el pensamiento lógico y la concentración. Además, se emplea por su facilidad de uso y por motivar la recreación activa. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos Educativos Oficiales, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
2. Descripción objeto a Contratar	El Objeto de la Contratación, será la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE**

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución Nº 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

<table>
<tr><td></td><td>LOMAS AISLADA porque Fomentan la integración, la sana competencia y el trabajo en equipo.</td></tr>
<tr><td>3.Especificaciones del Objeto a contratar</td><td>Especificaciones Esenciales
Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para el Compra de:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ARTICULO</th><th>CANT</th><th>U/M</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BALON FUTBOL</td><td>1</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BALON MICROFUTBOL</td><td>1</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BALON FUTBOL REPLICA</td><td>1</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BALON BALONCESTO</td><td>1</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY</td><td>5</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CUERDA DE SALTAR GRANDE</td><td>1</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>7</td><td>COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM</td><td>6</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095</td><td>3</td><td>UN IDAD</td></tr>
<tr><td>9</td><td>BALON VOLEYBOL REGOL FT #5</td><td>2</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>10</td><td>PELOTAS DE PIMPON</td><td>24</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>11</td><td>ULA- ULA</td><td>10</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>12</td><td>PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA</td><td>4</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>13</td><td>CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308</td><td>6</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>14</td><td>METRO</td><td>1</td><td>UNIDAD</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. Objeto del contrato</td><td>ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA</td></tr>
<tr><td>5. Plazo del Contrato</td><td>EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE TRES (03) DÍAS</td></tr>
<tr><td>6. Condiciones de la Contratación.</td><td>El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en el Centro Educativo Kilometro Veinticinco, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.</td></tr>
<tr><td>7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.</td><td>Centro Educativo Kilometro Veinticinco, del Distrito de Turbo vía panamericana</td></tr>
<tr><td>8.Valor estimado del Contrato.</td><td>El valor estimado del contrato es DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>9.Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>00000007</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$2.251.400</td></tr>
<tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</td></tr>
<tr><td>Autorizados por</td><td>Director</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10. Forma de pago y Requisitos</td><td>La forma de pago del contrato. Será la siguiente: El Centro Educativo, pagara al contratista de la siguiente forma: La Compra a la entrega serán cancelados una vez haya ingresado al Centro Educativo previo cumplimiento de presentación de factura por la entidad contratante a la cual deberá anexar los siguientes soportes: documentos requeridos, certificación del supervisor del contrato.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - **Departamento De Antioquia**
Mixto, **Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

11. Interventoría y/o Supervisión.	**Nombre del funcionario:**	**DANILO GONZALEZ RUIZ**
	Identificación del funcionario:	4.832.715
	Cargo:	Director

12. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).

Característica del bien o servicio a contratar

ARTICULO	CANT
BALON FUTBOL	1
BALON MICROFUTBOL	1
BALON FUTBOL REPLICA	1
BALON BALONCESTO	1
PELOTAS DE LETRAS #5 GOLTY	5
CUERDA DE SALTAR GRANDE	1
COLCHONETAS GYM SPORTY YUMBOLON 30MM	6
ESCALERA COORDINACION WONDER GSP2095	3
BALON VOLEYBOL REGOL FT #5	2
PELOTAS DE PIMPON	24
ULA- ULA	10
PELOTAS BEISBOL PREINFTL BB-260 8,5 GOMA	4
CUERDAS DE SALTO WONDER CSP-2308	6
METRO	1

13. Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico:

*Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los Implementos deportivos
*Reemplazar los Implementos deportivos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Kilometro Veinticinco, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.
* El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los Implementos deportivos los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
• Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
• Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
• Colaborar con el centro educativo para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
• Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
• Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

14. Obligaciones del Centro Educativo

Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo de este. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra EL CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25 desarrollo o con ocasión de la compra. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

15.Liquidación del contrato

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección

INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá al centro educativo donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al director, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de cinco (5) días hábiles.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación del centro educativo.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - **Departamento De Antioquia**

Mixto, **Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** ***para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).***

17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación al centro educativo a través de la oficina del Director procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:

PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO
José David Arroyo Díaz	Manzana 18 Apartamento 101 T4 B/ Jhon García	322 5087188	José David Arroyo Díaz
Soluciones Informáticas Matiz	Brisas del mar		Rene Bermo
Papelería Mundo Impresiones Bosque	Barrio Bosque		Roselys Salas Valoyes

18. Presupuesto Oficial	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MLC ($2.251.400)**
19. Justificación de los factores de selección	Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.
20. Tipificación del riesgo	Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibno económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.
12.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	Nombre del Rubro: Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje Código del Rubro: 2.2.4. Valor: **$2.251.400** Fuente: Formación Integral de 2026
22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°007, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.",2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: **REQUISITOS DE PARTICIPACION:** **EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:** • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se descrine se entenderá incluido dentro de los valores ofertados.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

	EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA. • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de compra el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal Y demás documentos requeridos
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
24.Firmas Autorizadas	

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3207026519

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	05/21/26
OBJETO	
ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA	
JUSTIFICACIÓN	
DISPONIBILIDAD NÚMERO	**00000007**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	2,251,400

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JOSE DAVID ARROYO DIAZ
CÉDULA O NIT	1027998514
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	**DANILO GONZALEZ RUIZ**
FIRMA	

El rector (a) de la CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	**DANILO GONZALEZ RUIZ**	**NÚMERO DE COMPROMISO**	**00000007**
FIRMA		**FECHA**	05/21/26

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000007

La CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS .

DETALLE: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO SEDE LOMAS AISLADA

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22104	Dotación institucional de material y	8,019,609	2,251,400	5,138,548	2,881,061

TOTAL **2,251,400**

Dada en TURBO, el día 14 de Mayo del 2026

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC. 4.832.715
Director

Powered by CamScanner